



EL SOCIALISTA



Organo del Partido Socialista Obrero
FUNDADOR : PABLO IGLESIAS

TERCERA EPOCA N° 34

FUNDADO EN 1886

SEGUNDA QUINCENA DE FEBRERO 1975

EDITORIAL

Reto Político

Los titulares de la prensa fascista de hace unos días interpretaba las últimas manifestaciones del ministro de Información y Turismo a raíz del Consejo de Ministros del día 7 de Febrero. Decía uno de ellos « Energía ante la subversión. Respuesta al reto. Cierre de Facultades en Valladolid y Sevilla. Importantes multas a algunos actores por amenazas y panfletos subversivos ».

La tipografía y el tono nos hace pensar que de nuevo el gobierno « aperturista » de Arias coincide en ideas y métodos con los más recalitrantes defensores del fascismo. Ante el descontento, las protestas, la entera movilización del pueblo español contra una situación económica y política insostenible, el régimen responde con su arma de siempre : LA REPRESION.

El gobierno interpreta como un reto el deseo de democracia de todo un pueblo. No cabe situación más absurda, sobre todo si se reconoce desde el mismo poder. Sin embargo la realidad es la misma que en los últimos treinta años : el régimen contra el pueblo.

En estos últimos días se ha barajado, incluso, la posibilidad de decretar el estado de excepción en nuestro país, y aún no se puede excluir que se llegue a tomar dicha resolución. De momento el gobierno pone en marcha sus mecanismos represivos con más intensidad. Evidentemente la apertura necesita de un marco, de unas condiciones, y esas condiciones requieren el silencio de la oposición.

La apertura se convierte de esta manera en la negación de la democracia. Buen dato para desenmascarar toda la maniobra continuista. Buena señal que corrobora la tesis de que toda evolución a partir del régimen resulta imposible.

(Continuación pagina 2.)

¿ INDULTO, AMNISTIA ? : LIBERTAD

« El P.S.O.E. entiende que el restablecimiento de la democracia en España requiere con carácter inexcusable las medidas siguientes : a) Libertad de todos los presos políticos y sindicales... »

El P.S.O.E., en su Declaración Política, exige expresamente la libertad para los detenidos por actividades políticas y sindicales.

Innumerables son las personas que, a lo largo de los años del actual régimen, han sufrido persecución por causa de sus ideas políticas, que les han llevado a padecer detenciones arbitrarias, procesos injustos, encarcelamientos inhumanos, e incluso han pagado con su vida la exigencia de las libertades fundamentales inherentes a la persona humana, entre cuyos derechos básicos se encuentran los de opinión, expresión, reunión y asociación.

Estos derechos, recogidos y articulados por la Carta Internacional de Derechos Humanos de 1948, no son nada nuevo para nosotros, socialistas, puesto que ya en el Programa Mínimo de 1879 aparecen recogidos en su integridad :

« El Partido Socialista considera como medios de inmediata aplicación y eficaces para preparar la realización, de sus aspiraciones los siguientes : derechos de asociación, de reunión, de petición, de manifestación, de coalición. »

En estos días existe una campaña en la que se solicita indulto o amnistía para los presos políticos, en la que ríos de tinta se han empleado abundantemente en absurdas disquisiciones sobre cuál de ambos términos debe emplearse en la petición al dictador. Las razones que se han dado entran de lleno en el más puro campo de la hipocresía, en no querer llamar

a las cosas por su nombre, y en no querer aceptar la realidad.

Se dice que amnistía lleva consigo un trasfondo político, como si no fuera política la mecánica jurídico-legal que ha dado lugar a la situación que ahora caritativamente se trata de paliar, y se recurre a eufemismos leguleyescos como el empleado por el Consejo General de la Abogacía al « solicitar la adopción de las medidas pertinentes de reconciliación y gracia ».

Pero, ¿ reconciliarnos, son quien ?, ¿ gracia, de qué ?

Lo que aquí se trata es de la libertad de unas personas que se han expuesto y han luchado por unas ideas entre las que se incluye precisamente LA LIBERTAD.

Por ello entendemos que es nuestra obligación hacer algunas precisiones en relación a los términos jurídicos que se vienen utilizando con gran profusión, porque su empleo lleva implícita la admisión de una connotación a una conducta en un sentido que nos resulta de todo punto inadmisibles.

Cuando nuestra legislación penal habla de **indulto** y **amnistía** lo hace al tratar de « la extinción de la responsabilidad penal », en el caso de la amnistía extinguiendo por completo la pena y sus efectos, y en el del indulto suprimiendo o acortando el tiempo de duración de la condena.

Quiere esto decir que para la aplicación de estos beneficios, con anterioridad se ha calificado de delictiva una determinada conducta. Y esto es lo que se trata de aclarar.

Las personas que se encuentran en las cárceles cumpliendo condena por sus actividades políticas y sindicales no han cometido delito alguno, y se atenta gravemente contra ellas con la simple consideración de que su actividad pueda ser objeto de « perdón ».

Nada se nos tiene que perdonar, de nada se nos tiene que **indultar** o **amnistiar**, ya que por lo único que hemos luchado y seguiremos luchando es por la **conquista de LA LIBERTAD**.

VALLADOLID : LA UNIDAD ES NUESTRA FUERZA

En la marea creciente de movilizaciones de amplios sectores del pueblo español, que de forma ininterrumpida se desarrolla desde hace meses a todo lo largo y ancho del país, Valladolid ha ocupado uno de los primeros lugares en combatividad y en madurez.

Tras las luchas obreras de Fasa-Re-nault, Maggi, Nicas, Motransa, etc. (vease el Boletín de la U.G.T. de diciembre y enero), los estudiantes de la Universidad vallisoletana plantearon batalla por la reforma democrática de la Universidad, por la libertad y autonomía de los Departamentos Culturales, enlazando las reivindicaciones académicas con planteamientos claramente políticos aprobados masivamente en Asambleas democráticas : libertad para los presos políticos y sindicales y libertades democráticas.

La respuesta del Gobierno fué la habitual, la represión : entrada de la policía, desalojo violento de los estudiantes, detención de 67 representantes y como final el cierre de la Universidad hasta el próximo curso, con pérdida de los derechos de matrícula a mas de 8.000 universitarios. Esta medida, muestra de la impotencia del Ministerio de Educación, ha desencadenado una ola de solidaridad en todas las Universidades españolas con los compañeros de Valladolid con nuevas medidas represivas del gobierno hasta el punto de llegarse practicamente a una huelga general de la enseñanza universitaria.

En todo este proceso, que continua, la oposición democrática unida ha jugado un papel ejemplar : la Mesa Democrática de Valladolid (Partido Carlista, Partido Socialista Obrero Español, Partido Comunista de España Internacional y Unión

General de Trabajadores) ha canalizado la amplia solidaridad de la población que a su llamamiento mostró su apoyo al estudiantado, como antes lo hiciera con los obreros de Fasa, en multitud de cartas, firmas y acudiendo a la Plaza Mayor el Miércoles 19. Hay que tener en cuenta que en una ciudad como Valladolid una medida del tipo que estamos describiendo, afecta no solo a los estudiantes y a sus familias sino a multitud de pensiones, restaurantes modestos, pequeños comerciantes, cafeterías, etc., que durante el curso académico viven del estudiantado.

La lucha continua en Valladolid contra lo que pretendian las autoridades policías del Ministerio de Educación (jugando un papel clave el rector, que ha recibido como premio una catedra en Madrid), y una vez más, como el 11 de diciembre en el País Vasco, se demuestra que la unidad real de las organizaciones de clase, sin frenos ni compromisos que la hipotequen, es la única garantía de encauzar correctamente las luchas del pueblo contra la dictadura.

PROGRAMA DE LA MESA DEMOCRÁTICA DE VALLADOLID :

1. Consecución de las libertades políticas y sindicales (de expresión, reunión, asociación, huelga, manifestación, etc.).
2. Derecho a la autodeterminación de las nacionalidades que constituyen el Estado Español, así como la inmediata independencia de las colonias de África.
3. Libertad para todos los presos políticos y sindicales y reincorporación a sus puestos de trabajo a todos los despedidos por estos motivos.
4. Constitución de un Gobierno Provisional sin signo institucional que :
 - a) Asegure el proceso constituyente de la democracia política, e impida posibles ingerencias que desde el interior o el exterior amenacen dicho proceso.
 - b) Garantice unas elecciones libres en las que el pueblo español decida la forma de gobierno.

Reto Político

(Continuación de la pag. 1)

El engaño es manifiesto : el pueblo pide libertades y el gobierno ofrece represión y Fraga. Se le quiere dar gato por liebre.

Los nuevos hechos pondrán de manifiesto la falsedad, de manera definitiva, del fraude aperturista. No hay solución para la dictadura. Únicamente la devolución al pueblo de su completa soberanía, la restauración, sin equívocos de ningún tipo de la democracia en nuestro país, serán admitidos por el pueblo español.

Todo lo que no sea una auténtica ruptura democrática, que implique la desaparición absoluta del aparato dictatorial, será contestado masivamente por nuestro pueblo dispuesto a no dejarse engañar, por muchas respuestas a ese « reto » que el régimen pueda aún utilizar.

ABONOS

Países del Mercado Común
50 francos franceses anuales.
25 " " al semestre

Otros países :
60 francos franceses anuales.
30 " " al semestre

Por avion :
80 francos franceses anuales.
40 " " al semestre

Precio del ejemplar
Francia : 2 F.F.
Bélgica : 20 F.B.
España : 5 pesetas.

Editor responsable : André Léonard
P.S.B. — 13, bd de l'Empereur,
1000 Bruxelles

EL PAPEL DEL MOVIMIENTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Cuando el 25 de Abril el Movimiento de las Fuerzas Armadas portuguesas daban la democracia al pueblo portugués, el entusiasmo, el reconocimiento la fe en el ejército fue la reacción popular. Mas tarde en la acción del 28 de Septiembre contra Spínola, un general presidente, el ejército volvió a merecer el aplauso y el respeto de la población.

Pero... cuando el ejército sale de las cuarteles es muy difícil hacerle volver. Hoy ante las elecciones del 12 de Abril próximo se presenta un gran problema : realizadas las elecciones, expresada la voluntad popular ¿ Qué hará el M.F.A. ? ¿ Respetará el resultado de las urnas ? ¿ Se dedicará a sus actividades profesionales o actuará políticamente ?

Ya algunos militares se pronuncian por una institucionalización del M.F.A. que garantice el cumplimiento de la constitución. Hay que desconfiar de una sociedad democrática que establezca indefinidamente el control « democrático » por un aparato de fuerza.

De todas maneras el problema es grave y difícil. Porque, ¿ qué ocurrirá si en las elecciones de Abril triunfa con gran ventaja la derecha disfrazada de centro ? ¿ Se aceptará por los jóvenes capitanes una sociedad de solo derechos políticos o intervendrán contra el sufragio para realizar una reforma mucho más radical en el país ?

Toda la problemática no es post-electoral, sino que existe un primer asunto a debatir. ¿ Habrá elecciones ? Porque sectores del M.F.A., empujados por organizaciones políticas que no esperan salir con éxito de la confrontación electoral, dudan sobre la conveniencia del hecho electoral.

Unas circunstancias históricas : fascismo prolongado, interminable guerra colonial, escandaloso atraso económico y social, han conseguido que un ejército tradicionalmente elemento conservador, sea protagonista de un cambio democrático. Queda ahora saber si su actuación será consecuente con su 25 de Abril o con la tradición militar.

El papel de las fuerzas armadas en Portugal terminó con su empuje militar del fascismo. Ahora es el pueblo quien debe elegir su destino. Y el pueblo lo componen todos, incluso los militares, pero no en tanto que militares sino como ciudadanos. Tras la liberación del Estado fascista, queda ahora que Portugal se libere a sí misma.

¿ NI SIQUIERA FRAGA ?

La política de las asociaciones nació muerta, y a pesar de ello se hacen por el gobierno Arias algunos tímidos intentos de ponerla en marcha. Fraga, que era la carta fuerte que se jugaba en esta partida, ha dicho que « de momento, no ».

Por lo visto tampoco quiere hipotecar más todavía su futuro político. Pero, si Fraga no juega ¿ quien queda para las asociaciones ?

La ley sobre relaciones laborales

Desde que se iniciaron los trabajos de elaboración de esta Ley hasta su inserción en el Boletín Oficial de las Cortes Españolas ha transcurrido mucho tiempo. Así, tras numerosos proyectos y reformas de los mismos, y un no menor número de asesoramientos de supuestos especialistas en la materia, cuando el Ministro de Trabajo se dispone a sacarla a la luz pública, la Ley recibe tales ataques de otros ministerios más ligados a la patronal, que la obligan a permanecer en el cajón del olvido durante varios meses más.

Una vez «superadas» las dificultades, la Ley se dispone a recibir las enmiendas que la hagan aún más digerible para los intereses empresariales representados en las Cortes. Pero con independencia del final más o menos feliz que el proyecto de Ley tenga, nos interesa ocuparnos de lo que este proyecto «no es» y de lo que «puede ser».

En primer lugar, dicho proyecto no es precisamente una Ley de Relaciones Laborales. En efecto, una Ley de Relaciones Laborales no debe centrarse en regular únicamente la relación individual de trabajo, sino que, lógicamente, debe referirse a los trascendentes temas de la relación colectiva. Parece que en principio se pensó que la mentada Ley abarcaría toda la temática apuntada, pero rápidamente se cayó en la cuenta de las contradicciones que ello implicaba y las imposibilidades consiguientes.

Como justificación se ha hablado de que por los dilatados trámites que supone «la salida» de la Ley y de la urgencia que reclama la regulación de la huelga, ésta se llevaría a cabo por el expeditivo sistema del «decreto». Pero ello no es más que una excusa sin fundamento. Por un lado es evidente la urgencia que reclama la regulación de la huelga, pero mucho dudamos que vaya a llevarse a cabo con la celeridad del caso y que vaya a adelantarse a la propia Ley. Por otro, y era lo más importante, llevar al cuerpo de la Ley toda la problemática de la negociación colectiva de trabajo suponía no sólo el necesario tratamiento de la huelga, sino el de los convenios colectivos y el de los mismos sindicatos, temas todos ellos sumamente cuestionados en todo el país por la clase trabajadora. Muy cerca tenemos, como prueba de ello, la huelga de actores en la que se ha dado un comendío de cuanto acabamos de decir.

En segundo lugar, y para determinar lo que pretende ser la Ley de Relaciones Laborales, hay que decir que en el mejor de los supuestos no será sino un intento de actualizar un auténtico fósil como es la vigente Ley de Contrato de Trabajo. En efecto, el arcaísmo de origen de la Ley de 26 de Enero de 1944 la ha convertido, después de más de 30 años de teórica vigencia en una norma completamente sin contenido y sin eficacia práctica alguna, ni para las partes de la relación de trabajo ni para los tribunales que han de aplicarla.

Solo en este sentido cabe hablar de innovaciones introducidas por la nueva Ley, esto es, respecto que lo son de la más que anticuada norma básica laboral

aún vigente, pero no son tales ni mucho menos en sentido propio si se tiene en cuenta que la mayoría de las pretendidas mejoras que se recogen en el proyecto han sido ya ampliamente reconocidas por otras vías. Así, la inclusión de los deportistas profesionales, altos cargos de las empresas, e incluso del trabajo por cuenta propia, o la presunción «iuris tantum» en favor de la contratación por tiempo indefinido frente al abuso de la contratación eventual, no son sino sistematización positiva de logros obtenidos por la jurisprudencia en la materia.

Dato a apuntar en el saldo negativo de la Ley es el mantenimiento de la exclusión del ámbito laboral de los funcionarios públicos, sin que se haya consultado a los interesados, que desde tiempo atrás claman por escapar a la cerrazón de las leyes administrativas, ni se haya escuchado el parecer de los especialistas en la materia.

Nada más alejado de la realidad que el presentar como innovación de la Ley la fijación de la jornada en 44 horas semanales, y la de las vacaciones anuales en 21 días, cuando dichas condiciones se consideran absolutamente normales, cuando no superadas, en la generalidad de los convenios colectivos. Se sigue manteniendo, en cambio, la vigencia de una institución directamente atentatoria a una racional política de empleo como son las horas extraordinarias, contra las que están la mayoría de los trabajadores.

Finalmente, hay que reconocer que la Ley sí contiene una auténtica novedad, cuyo efectismo es innegable, pero que no

pasa de ser pura demagogia. Se trata de la creación del llamado Fondo de Garantía Salarial con el que se pretende garantizar el pago de tres meses de salarios y cotizaciones a la seguridad social en los casos de insolvencia, suspensión de pagos o quiebra de las empresas. Es evidente que con esto solo se está tratando de poner un parche a los escándalos económicos de numerosas empresas creadas al amparo del propio régimen.

En estas situaciones los trabajadores a lo más que pueden aspirar es a percibir las indemnizaciones por la pérdida del puesto de trabajo con cargo al Fondo de Protección al Trabajo, financiado con sus propias aportaciones a la Seguridad Social. Pues bien, con el nuevo Fondo de Garantía Salarial se pretende hacer extensiva la protección a los salarios que les sean debidos por las empresas insolventes, pero eso sí por la vía de la auto-protección.

¿Como es ello posible? Por la sencilla razón de que dicho Fondo se nutrirá con cotizaciones a cargo de las empresas, éstas las repercutirán sobre los precios como una partida más de los costes, con lo que el círculo se cierra en el mismo punto donde se iniciaba, esto es, en que serán los trabajadores quienes se paguen sus propios salarios.

El proyecto de Ley contiene además otros puntos dignos de ser analizados con mayor detenimiento, como la supuesta desaparición del conflictivo artículo 103 de la actual Ley de Contrato de Trabajo. Pero éstos son temas que, por sí solos, constituyen materia para merecer un tratamiento independiente del conjunto de la «nueva Ley».

SENTENCIA DEFINITIVA EN EL PROCESO 1.001

El Tribunal Supremo ha dictado nueva sentencia en el proceso 1.001 en el que se juzgaba a supuestos dirigentes de Comisiones Obreras, en la que se rebaja de forma sustancial las condenas impuestas a los mismos por el Tribunal de Orden Público.

Sabido es de todos las circunstancias especiales en que se celebró la vista del Juicio Oral el día 20 de Diciembre de 1973, iniciada a la misma hora del atentado Carrero, lo que determinó, en gran medida, la magnitud de las condenas impuestas. De no ser por aquella circunstancia la Sentencia hubiera sido muy otra, ya que se afirma por medios allegados a las defensas que el Ministerio Fiscal pensaba solicitar en el acto del Juicio las peticiones que ahora han sido hechas efectivas.

Esta circunstancia no hace sino ponernos más de relieve la falta de garantías jurídicas existentes en el Tribunal de Orden Público, donde las circunstancias políticas priman sobre los principios legales, y estos brillan por su ausencia.

No podemos por menos de alegrarnos de que hombres que han dedicado su vida a la lucha reivindicativa de la clase trabajadora, vean disminuida su condena en forma tan apreciable. Ello no hace sino confirmarnos en el mantenimiento de nuestra lucha por la libertad.

Entrevista con el secretario de Información y Prensa

El Secretario de Información y Prensa del P.S.O.E. concedió una entrevista a la prensa alemana que, por la gran repercusión y difusión que ha tenido, fundamentalmente en los medios de nuestra emigración, estimamos debe ser conocida por todos.

La prensa internacional muestra gran interés por conocer los objetivos de nuestro Partido, así como sus planteamientos políticos actuales, que son expuestos en las contestaciones dadas al entrevistador.

● El P.S.O.E. escribe en su declaración de Septiembre que puede verse obligado a una política independiente, sin compromisos clasistas. ¿Qué significa eso para la colaboración con otros partidos?

— El P.S.O.E. tiene una vocación unitaria, es decir, está por construir un movimiento unitario en el país capaz de enfrentarse a la dictadura franquista y sustituirla por una sociedad democrática. Pero en el intento de realizar la unidad es preciso contar con los otros grupos: los que pertenecen a la izquierda, organizaciones de clase como el P.S.O.E. y los que representan a la burguesía liberal que hoy se oponen también al régimen.

La dificultad en el entendimiento está en que otros grupos sólo desean las declaraciones públicas comunes y no el trabajo en común. Nuestro planteamiento se basa en la construcción de un movimiento de acción, y de acción en la base, entre los militantes de unos y otros grupos, sin conceder gran importancia a la figura protocolaria de acuerdos entre figuras dirigentes de los grupos.

El país está exigiendo con urgencia la revitalización de la lucha contra la dictadura. Y en ella la unión de las fuerzas antifranquistas puede ser determinante. El P.S.O.E. está decididamente empeñado en esa unión.

● ¿Por qué no participa en la Junta Democrática?

— Existen razones muy variadas y muy profundas para no participar en la operación conocida como Junta Democrática.

Por un lado está su conformación. La componen un partido político y un ramillete de «personalidades» políticas que no representan a fuerza alguna. Cuando además se indaga en la extracción social e ideológica de estas figuras, el panorama es bastante desolador: monárquicos de Don Juan de Borbon, opusdeístas, tradicionalistas, etc.

Por otro lado y esto es muy grave, el programa de la J.D. es un programa de derechas, con concesiones clarísimas a todos aquellos que han colaborado o colaboran con el sistema y que están dispuestos a promocionarse por una salida democrática del país. Todo ello con la promesa de que no habrá exigencias de responsabilidades a instituciones y personas hoy totalmente comprometidas en la opresión del pueblo español.

Además la J.D. se define como una alternativa de poder para después de caída la dictadura, sin programar las acciones que conduzcan a esa caída.

● ¿Podrías describir el camino a una sociedad socialista como el P.S.O.E. se lo imagina?

— El camino hacia una sociedad socialista puede ser diferente en cada lugar y en cada momento histórico. Las condiciones objetivas de un país y los actos subjetivos del pueblo que lo habita son factores condicionantes en el proceso de construcción de una sociedad socialista. De todas maneras se puede marcar, en una generalización, que el ascenso de la clase trabajadora es un hecho ineluctable, que se puede retardar por la acción de las fuerzas reaccionarias pero que nada ni nadie podrá detener.

En España desde una situación de dictadura hasta alcanzar una sociedad socialista hay mucho camino por recorrer. Por los datos de nuestra realidad puede probarse que el paso a una sociedad democrática de corte europeo será un paso decisivo en la consolidación de los partidos de la clase obrera, que les permita plantearse metas más profundas de cambio, hasta conseguir una transformación radical de las estructuras sociales, políticas y económicas que impida toda explotación de unos hombres por otros.

● El programa del P.S.O.E. tiene 95 años de edad sin cambio. ¿Por qué no ha cambiado este programa?

— Si ud. estudia la declaración de principios del P.S.O.E. comprenderá el extraordinario rigor científico con que fué elaborado, que le hace hoy absolutamente válido, aunque la estrategia del capitalismo se haya modificado en estos últimos 95 años.

Hay que tener en cuenta que en la única declaración fundacional de un partido en la que participó Carlos Marx fué en la declaración del P.S.O.E.

El análisis previo y la posición adoptada en nuestra declaración de principios tiene hoy una validez aún mayor que en el momento de su publicación.

● ¿Cuales son las resoluciones más importantes del XIII Congreso?

— Todas las resoluciones del XIII Congreso del P.S.O.E. tienen su importancia pero sin duda algunas están llamadas a jugar un papel fundamental en la marcha de nuestro partido y de la clase obrera española.

La resolución política considera que la única salida a la presente situación consiste en el restablecimiento definitivo de un sistema de libertades y la construcción de un sistema de gobierno que emane de la voluntad soberana del pueblo. Para ello el Congreso estimó necesario el concierto de acuerdos con los partidos y organizaciones antifranquistas, fundamentalmente con las fuerzas de izquierda,

para restituir las libertades democráticas al pueblo español.

Se acordó también que en las relaciones y órganos de coordinación que se decidieran el P.S.O.E. no apoyará exclusión alguna de partidos y organizaciones antifranquistas. El Partido se comprometió a velar porque los acuerdos se plasmasen en fábricas y centros de trabajo, en el campo, en Universidades, en Colegios Profesionales y en auténticos comités de acción unitaria que lleven la lucha a todos los niveles oportunos.

El XIII Congreso ha aprobado una Resolución sobre las Nacionalidades que enfrenta el problema de las naciones y regiones dentro del Estado Español: País Vasco, Cataluña, Galicia, Valencia, Andalucía.

El P.S.O.E. reconoce el derecho de autodeterminaciones de cada nacionalidad, pronunciándose por la constitución de una República Federal de las Nacionalidades que integran el Estado Español.

● ¿Cual es la estrategia para el futuro político en España?

Para el P.S.O.E. la estrategia política a seguir en España está inevitablemente marcada por la necesidad de salir de la situación de opresión de la dictadura.

En esta lucha para derrocar al régimen fascista del general Franco, están comprometidas todas las fuerzas antifranquistas dispuestas al cambio, a la RUP-TURA DEMOCRÁTICA.

El P.S.O.E. concibe la ruptura democrática como el restablecimiento de la democracia en España, lo que requiere con carácter inexcusable las medidas siguientes:

A) Libertad de todos los presos políticos y sindicales.

B) Devolución de todos sus derechos a las personas que hayan sido desposeídas por sus actuaciones políticas y sindicales contra la dictadura.

C) Disolución de todas las instituciones represivas.

D) Reconocimiento y protección de las libertades democráticas mediante:

- a) Libertad de partidos políticos;
- b) Libertad sindical;
- c) Libertad de reunión y expresión;
- d) Derecho de huelga y manifestación;
- e) Restitución del Patrimonio expoliado a las organizaciones políticas y sindicales suprimidas por la dictadura;
- f) Convocatoria de elecciones libres en plazo no superior de un año a fin de que el pueblo manifieste soberanamente su voluntad;
- g) Reconocimiento del derecho a la autodeterminación de todas las nacionalidades ibéricas.

Todas las medidas citadas son la base de una sociedad democrática en España que permita la realización de una sociedad socialista, objetivo final del P.S.O.E.

Los restos del imperio colonial

El pasado día 30 de Enero, Marruecos reclamaba ante las Naciones Unidas la devolución por el gobierno español de las ciudades de Ceuta y Melilla, las Islas Chafarinas y los Peñones de Alhucemas y de Velez de la Gomera. No faltarán a partir de este momento argumentos, históricos y jurídicos, en pro y en contra de las posiciones mantenidas por ambas partes en torno a este problema.

Marruecos alegará que los mencionados territorios, colonizados por España, pertenecen geográficamente a Marruecos, al igual que Gibraltar a España, y que para su integridad territorial es necesario la descolonización de los mismos. Por su parte, el gobierno español estimará que no existe ninguna forma de colonialismo, en cuanto que la población es mayoritariamente española, y que estos territorios pertenecen al estado español varios si-

glos antes de la constitución de Marruecos como estado independiente.

En otro orden de cosas es evidente, que la reclamación de estos territorios, además de constituir una cortina de humo que puede ocultar la crítica situación del país, representa para el gobierno marroquí un instrumento de negociación que, dada la debilidad actual del régimen franquista, puede resultar muy valioso en apoyo de su intento de anexionarse el Sahara actualmente español.

En cuanto al régimen español, intentará manipular el problema para hacer saltar el «patriotismo» del pueblo español y hacerle olvidar su lucha por la democracia. Sin embargo, no es muy arriesgado afirmar que no será éste sino otro, el gobierno, y en un régimen político distinto al actual, que negocie con Mar-

ruecos la solución a dar a estos territorios.

No obstante, en el transcurso del problema, no es posible olvidar los intereses objetivos de los habitantes, españoles y marroquíes, que residen en estos territorios. Ni bajo la dictadura de Franco ni bajo la monarquía feudal de Hassan II, estas poblaciones pueden disfrutar, en la actualidad, de una democracia que garantice unas libertades. Por ello, aparte de los argumentos que los gobiernos actuales de ambos países puedan esgrimir, aquellos que, tanto en Marruecos como en España, luchan por derribar los gobiernos totalitarios y por instaurar la democracia, tienen que tener en cuenta los intereses democráticos de estos habitantes y, en consecuencia, tener una perspectiva diferente a la hora de ofrecer solución al problema.

* **Campana de apoyo a «EL SOCIALISTA»** *
* **Hacia las 25.000 nuevas suscripciones** *
* **Militante, simpatizante, difunde « El Socialista » consigue suscripciones.** *
* **Un año : 1.000 Pts. Recibirá 24 numeros de « El Socialista ».** *
* **Se le puede hacer llegar por correo o directamente a traves de un simpatizante.** *
* **Si quiere recibirlo por correo escriba a la direccion de nuestra administracion.** *

EDUCACION SOCIALISTA Y EDUCACION DEL REGIMEN

④ *Condiciones para una educacion socialista*

Lo pedagógico, según venimos insistiendo, es expresión de lo social. Sería, pues, vana palabrería querer realizar los objetivos pedagógicos que constituyen nuestro ideal sin preocuparnos primero de que se den las bases sociales y económicas imprescindibles para ello.

Es en este ámbito concreto donde nos moveremos ahora, tomando como punto de referencia la situación vital del individuo a educar.

Nuestro objetivo en sentido amplio es formar hombres libres, y entendemos por ello, hombres dotados de un máximo de espíritu crítico fecundo, en interés de la colectividad y del propio individuo. Son condiciones indispensables para esto construir una metodología rica en matices y lo bastante ágil para adaptarse a situaciones nuevas, y unos puntos de partida en el orden económico-social que amparen al individuo que se educa de cualquier eventualidad perturbadora. En esencia, estas bases de partida — que nunca pueden ser metas —, son las siguientes :

SEGURIDAD ECONOMICA

La inseguridad económica, consecuencia inseparable del sistema capitalista, trastoca por completo la importancia relativa de las cosas y provoca una radical confusión en la escala de valores; en efecto, la amenaza que esta inseguridad supone, convierte en un fin a la estabilidad económica; nuestra visión socialista no pasa de atribuirle valor de medio para una vida más plena, más humana. Esta tergiversación de base se refleja, cómo no, en la estructura de los actuales centros de estudio, orientados hacia la mera expedición de títulos cualificadores para la percepción de un determinado sueldo (¡Ya ni esto siquiera!, pero es otro tema).

La estructura capitalista admite y provoca el paro y el subempleo como males necesarios: tolera que el miedo a ellos sea la mayor preocupación de un número creciente de individuos. Los efectos « rompedores » contra la personalidad humana, de este miedo, son incalculables, pero en ningún caso menguados.

Ante esta perspectiva, una educación socialista no puede limitarse a discutir de programas, de métodos; no puede limitarse a ser una teoría académica, sino que debe pretender ante todo la revolución indispensable para su aplicación, que llevará como primera consecuencia, la seguridad económica para todos.

SEGURIDAD CONTRA LA MALNUTRICION

La seguridad económica no conlleva necesariamente una alimentación racional conforme a las necesidades propias de cada etapa del desarrollo biológico; por su especial importancia, es preciso hacer hincapié en la alimentación de lactantes niños y adolescentes.

Dentro del problema de su nutrición, hemos de marcar dos precisiones que por su vigencia, deben orientar los trabajos en esta dirección: un gran sector de la población mundial está subalimentado — hasta provocar la muerte en muchos casos —, pero no es menos cierto que un sector mucho mayor se desarrolla mal alimentado. Estos son los dos problemas fundamentales en este plano, cuya solución no puede abordarse más que desde un punto de vista revolucionario. Queremos subrayar que no se trata de ningún modo de la creación de alguna forma de beneficencia, expediente típico de una sociedad definitivamente viciada, sino de un servicio-derecho, que incluye en su realización la instrucción concreta de los educadores y tutores

SEGURIDAD CONTRA LA ENFERMEDAD

La concepción de la sanidad en un sistema socialista se aparta de ser un mero instrumento técnico que utiliza fundamentalmente la terapéutica como práctica sanitaria; por el contrario, los socialistas concebimos la sanidad orientada primordialmente a la aplicación de una medicina preventiva.

La perfección de un sistema sanitario no puede medirse por los casos que cura, sino por la gradual disminución del número de casos producidos.

SEGURIDAD CONTRA LA AGRESION INDIVIDUAL O COLECTIVA

La seguridad económica implica tranquilidad frente a la agresión de otro grupo o de otros individuos. La « lucha por la vida », centrada en el plano económico desnaturaliza el sentido del esfuerzo del hombre, limita sus perspectivas a la satisfacción del capricho momentáneo, y hace olvidar los valores más profundos y más durables.

Mientras que en la sociedad capitalista la mayor parte de esos esfuerzos se concentran en asegurarse las condiciones necesarias para la continuación de la vida, casi siempre a costa de otros la educación socialista canaliza la actividad del hombre hacia la explotación de la vida en sí misma; lo cual no implica en forma alguna una existencia monótona y estéril, como lo sugiere la tradición que se desgaja del lamentable « ganarás el pan con el sudor de tu frente ».

LA POLITICA DEL BUNKER

Quando todas las posiciones están perdidas y sólo los dementes continúan empeñados en una inútil resistencia, bajan a la oscuridad de las cavernas y se aprestan para iniciar la defensa de sus últimos reductos.

Desde el discurso de Labadie Oterín ante el Consejo Nacional del Movimiento, hasta la reunión del Pleno del Consejo Nacional de los Sindicatos fascistas, hay toda una serie de puntos comunes que ponen de manifiesto una voluntad decidida de resistir hasta el final.

En todas las ocasiones en que últimamente se producen reuniones y, como consecuencia de ellas, declaraciones de los asistentes, nos encontramos con los mismos decididos propósitos:

« Defenderemos nuestra victoria con uñas y dientes »; « Nadie nos echará de nuestra casa »; « Si es preciso lucharemos... »

Ante tales manifestaciones no se sabe si reír o llorar.

En cualquier caso son sintomáticas, porque ponen de relieve cuál es su posición y hasta qué punto llega la inseguridad que los atenaza. Ven que los tiempos cambian, que son voces que gritan en el desierto, y que solo obtienen ecos por respuesta. Nadie los toma ya en serio y se ven obligados a desempolvar la vieja retórica de amenazas que saben no pueden cumplir.

La evolución del país y los deseos de libertad del pueblo los hacen retroceder y atrincherarse en posturas totalmente periclitadas. Es la política del bunker. Se encierran en los últimos reductos donde se defienden desesperadamente sin posibilidad alguna de salvación.

Los últimos acontecimientos nos han puesto de manifiesto que no son capaces de aceptar el reto político; admiten su existencia, pero nada más. No pueden contestarlo porque carecen de toda posibilidad para ello, y tienen que recurrir a lo último que les queda: la amenaza del estado de excepción.

Pero el que entra en el bunker sabe que ya no tiene posibilidad de salir de él con vida. Sólo le quedan dos alternativas, o seguir luchando desde allí hasta el final, o tapiar las puertas y esperar a que sus momias sean encontradas como objetos arqueológicos por generaciones venideras.

Ninguna de estas soluciones les queda, porque incluso su propio refugio se les unde y, al final, acabaran aplastados por sus propia ruinas.

LA FIRMA DE LOS 500

El pasado día 6 de Febrero, diversos medios de comunicación, fundamentalmente la prensa diaria, hacían público el escrito dirigido a la Presidencia del gobierno, y firmado por 500 funcionarios de la Administración Central, en el que se pedía entre otras cosas, el control de los actos del poder ejecutivo, la independencia y neutralidad política de la función pública, un sistema de incompatibilidades para los funcionarios, su sindicación, y un orden retributivo justo.

Dicho escrito, comenzaba diciendo que «el país vive en estos momentos, una situación problemática ante la necesidad de acomodar la convivencia sobre la que va a asentarse su futuro», y añadía que, «por esta razón, nosotros, miembros de los distintos cuadros de la Administración pública española, haciendo manifiesta nuestra voluntad de incorporación a ese futuro democrático y nuestro deseo de que sea pronto realidad, solicitamos que se aborden las prometidas reformas

en las áreas que más nos afectan...», para finalizar la introducción de dicho escrito diciendo que: «Estimamos que esas reformas deben discutirse en un marco democrático por tratarse de algo que atañe a todo el país y no solo al Gobierno ni por supuesto, a los funcionarios».

Por razones que apuntan, de un lado, al propio contenido del escrito, y de otro, al planteamiento de funcionarios en diversos ministerios, y a la acusada conflictividad que atraviesa el país, hubo nervios en la Presidencia del Gobierno que, no acertaba a comprender como una

parcela tan próxima al ámbito del poder escapaba a su control.

De cualquier forma, lo importante a destacar es el alcance político que encierra una acción colectiva, como la de los funcionarios, en la que éstos, por primera vez en la historia de la Dictadura, cuestionan los principios en los que se asienta la propia administración, ofreciendo criterios válidos de reforma, que como ellos mismos dicen en su escrito, han de encuadrarse en un marco democrático que, necesariamente, ha de abarcar el ámbito social de la vida española.

NOTA DE LA REDACCION

Los dos números dobles que se han editado de forma consecutiva, lo han sido para compensar a nuestros suscriptores por la falta de los ejemplares correspondientes a la segunda quincena de Noviembre y Diciembre, en que por diversos motivos no pudo salir nuestra publicación.

EL SOCIALISTA tiene una periodicidad quincenal.

ADMINISTRACION

Toda la correspondencia debe dirigirse a:

Fernando GUTIERREZ
31, rue Général-Beuret
PARIS (15me)

Los giros se dirigirán a:

Fernando GUTIERREZ
C.C.P. 336 28 96 La Source
FRANCE

REDACCION

Toda la correspondencia debe dirigirse a:

P.S.O.E.
31, rue Général-Beuret
PARIS (15me)
FRANCE

Imprimerie SODEPE S.C.

35, rue des Sables, Bruxelles 1
Imprimé en Belgique

LA HUELGA DE LOS ACTORES

Los actores de teatro, ante la negociación de lo que habría de ser su primer Convenio Colectivo, regulador de sus futuras relaciones laborales, y visto que el Presidente del Sindicato respectivo junto con la patronal, no aceptaban como representantes legítimos en dicha negociación, a la Comisión elegida por la Asamblea democrática de los actores, al margen de los representantes legales, decidieron ir a la huelga.

No solo consiguieron, mediante una organización eficaz, la paralización total de los teatros madrileños, sino que también pusieron de manifiesto, una vez más

que la táctica de oponer a la representación legal-oficial, a los elegidos democráticamente por la asamblea, constituye un decisivo factor de movilización en la lucha contra una estructura sindical cduca e inservible, que de este modo queda vacía de contenido, y sin posibilidad alguna de asimilación.

Con su huelga, los actores de teatro, se han colocado a la vanguardia de una estrategia de lucha que enfrenta a las clases trabajadoras frente a la patronal, y frente a un estado fascista que trata por todos los medios de cerrar el paso a las fuerzas democráticas y progresistas en nuestro país.

DOCTRINA SOCIALISTA

Entre las obras de Marx existe un trabajo en el que, bajo el título genérico « Beneficio del Capital », estudia claramente en diversos apartados algunos aspectos concernientes al mismo. Transcribimos a continuación el punto tercero en el que examina « La dominación del capital sobre el trabajo y los motivos del capitalista ».

« El único motivo que determina al poseedor de un capital a utilizarlo de preferencia en la agricultura, o en la manufactura o en un ramo específico del comercio al por mayor o por menor es la consideración de su propio beneficio. Jamás se le viene a las mentes calcular cuánto trabajo productivo pone en actividad cada uno de estos modos de empleo o que valor añadirá al producto anual de las tierras y del trabajo de su país.

Para el capitalista, el empleo más útil del capital es aquel que, con la misma seguridad, le rinde mayor ganancia. Este empleo no es siempre el más útil para la sociedad; el más útil es aquel que se emplea para sacar provecho de las fuerzas productivas de la naturaleza.

Las operaciones más importantes del trabajo están reguladas y dirigidas de acuerdo con los planes y las especulaciones de aquellos que emplean los capitales; y la finalidad que éstos se proponen en todos los planes y operaciones es el beneficio. Así, pues, la tasa de beneficio no sube, como las rentas de la tierra y los salarios, con el bienestar de la sociedad, ni desciende como aquellos, con la baja de éste. Por el contrario, esta tasa es naturalmente baja en los países que con mayor celeridad se precipitan a su ruina. El interés de esta clase no está pues ligado, como el de las otras dos, con el interés general de la sociedad... El interés especial de quienes ejercen un determinado ramo del comercio o de la industria es siempre, en cierto sentido, distinto del interés público y con frecuencia resueltamente opuesto a él. El interés del comerciante es siempre agrandar el mercado y limitar la competencia de los vendedores... Es esta una clase de gente cuyos intereses nunca será exactamente los mismos que los de la sociedad, que en general tiene interés en engañar y estafar al público. »

Terrorismo oficial

PORTUGALETE. — 28 de Enero de 1975. — Cincuenta personas fueron detenidas por la Guardia Civil con ocasión del funeral por Victor Manuel Perez, asesinado dia 20 de Enero. Los detenidos han sido acusados de manifestación ilegal.

PAMPLONA. — 29-1-75. — Cuatro sacerdotes han sido detenidos e ingresados en Comisaria por el contenido de las homilias que pronunciaron el pasado Domingo.

BARCELONA. — 29-1-75. — Ocho periodistas Barceloneses de diferentes medios de difusión prestaron dicho dia declaración ante el Juzgado de Instrucción numero cuatro, en relación con una rueda de prensa celebrada el dia 14 de Agosto pasado.

LA CORUNA. — 30-1-75. — Tres alumnos de la Universidad Laboral « Crucero Baleares » fueron asaltados por un grupo de jóvenes de la ultra derecha que portaban cadenas y navajás.

BILBAO. — 29-1-75. — 9.000 trabajadores pertenecientes a las plantillas de diversas empresas bilbainas han sido sancionados con suspensiones de empleo y sueldo, y algunos con el despido.

BARCELONA. — 29-1-75. — Tres personas han sido detenidas por la Brigada politico-social acusadas de pertenecer a una organización terrorista.

MADRID. — 31-1-75. — Maria del Carmen Nieto fué detenida por la policia. La detenida es profesora de historia en la Facultad de Filosofia.

GIJON. — 31-1-75. — 120 alumnos de COU de la Universidad Laboral han sido expulsados por orden del Rector. Los alumnos iniciaron un paro academico en apoyo de su participación en la gestión de la Universidad.

MADRID. — 1-2-75. — Un Inspector de Trabajo ha sido sancionado por el Ministerio por publicar un articulo titulado « La Ordenanza Laboral del Metal, fuente de conflictos ».

PAMPLONA. — 1-2-75. — El ministerio de la Gobernación impuso a cuatro sacerdotes de diversas parroquias multas por un total de 2 millones cien mil pesetas, por el contenido de sus homilias.

ZARAGOZA. — 2-275. — Dos bombas incendiarias fueron arrojadas contra la libreria « Portico », situada junto a la ciudad universitaria. Con anterioridad habian recibido amenazas firmadas por « Milicias de Acción Popular ».

MADRID. — 4-2-75. — 37 personas fueron detenidas, por la brigada politico-social, cuando asistian a la proyección de unos documentales. Los detenidos han sido acusados de reunión ilegal.

MADRID. — 4-2-75. — Auto de procesamiento contra el periodista Garcia Herrera por asistir a la rueda de prensa celebrada en la reunión del dia 17 de Enero.

MADRID. — 4-2-75. — Para el dia 4 de Marzo ha sido fijada la vista contra 8 trabajadores de la SEAT y sus abogados, acusados de Asociación ilícita.

MADRID. — 6-2-75. — Multas que oscilan entre 100.000 y 300.000 pesetas, han sido impuestas a siete de las personas que fueron detenidas en los locales de Santa Maria del Mar, ingresando en prisión por impago de las mismas.

MADRID. — 6-2-75. — La Dirección General de Prensa ha ordenado el secuestro del numero 42-43 de la Gaceta de Derecho Social.

BARCELONA. — 8-2-75. — El Juzgado de Orden Publico ha dictado auto de procesamiento contra el Redactor-Jefe del « El Noticiero Universal » por el comentario titulado « Cruz y Raya », acusandolo de un delito de propaganda ilegal.

MADRID. — 8-2-75. — Le ha sido incoado Expediente Administrativo el director de la revista « Posible », por entender que el articulo « De Bruselas al Hilton pasando por Fraga » puede suponer infracción del articulo segundo de la Ley de Prensa.

SEVILLA. — 8-2-75. — Cuarenta personas, entre trabajadores y estudiantes, han sido detenidas por la Brigada Politico-social, en el barrio de la Candelaria. La policia cargó sobre los detenidos efectuando disparos « al aire ».

MADRID. — 11-2-75. — Han ingresado en la prisión de Carabanchel cuatro actores, que habian sido detenidos el pasado

dia Sabado, acusados de constituir un piquete de huelga que trataba de coaccionar a varios actores para que no actuaran.

MADRID. — 11-2-75. — Dos millones y medio de pesetas en multas a los actores detenidos por perturbación de los espectaculos teatrales.

BARCELONA. — 11-2-75. — Cinco estudiantes han sido detenidos por la Guardia civil, y pasados a disposición de la autoridad judicial, acusados del delito de Propaganda Ilegal.

MADRID. — 11-2-75. — Tuvo lugar ante la Sala segunda del Tribunal Supremo la vista contra los procesados del 1.001, condenados por sentencia anterior a 176 años de carcel.

BARCELONA. — 13-2-75. — Estalla un artefacto ante la Libreria « Dalla ».

BARCELONA. — 13-2-75. — Comparece en los locales de la Brigada Regional de Investigación Social de la Jefatura Superior de Policia, el redactor del Diario de Barcelona — Luis Bonada —, para prestar declaración sobre una información aparecida el dia 16, acerca de una Conferencia-coloquio de los autores del libro « Barcelona ¿ a donde vas ? ».

MADRID. — 13-2-75. — Ante el T.O.P. compareció el Director del « Correo de Andalucía », acusado de propaganda ilegal, por haber publicado un resumen de la homilia del Obispo de Bilbao, Monseñor Añoveros.

MADRID. — 14-2-75. — La fuerza publica desalojó las Facultades de Filosofia y de Derecho.

SEVILLA. — 14-2-75. — Fueron detenidos dos alumnos de COU, del Instituto de Enseñanza Media G.A. Becquer, por la Brigada politico-social.

● En EL SOCIALISTA actual, todos los socialistas tienen derecho a colaborar en la medida que lo permita el espacio de que disponemos.